



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Dip. Fed. Martha Elena García Gómez**  
**Presidenta de la Comisión de Equidad y Género**

Palacio Legislativo de San Lázaro a 15 de diciembre de 2010  
CEG/LXI/814/2010

**Lic. Bruno Francisco Ferrari García de Alba**  
**Secretario de Economía**  
**Presente.**

Por este medio me permito comentarle que la Comisión de Equidad y Género durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, trabajó lo relativo al artículo 27 "De la perspectiva de género" del Decreto y en el Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Dicha tarea consistió en un análisis a detalle de las actividades y acciones que han realizado las diversas dependencias que cuentan con presupuesto etiquetado para mujeres y la igualdad de género.

Por lo anterior y una vez publicado el PEF 2011 en el Diario Oficial de la Federación del pasado día 7 de diciembre del presente, por este medio me permito hacer de su conocimiento el desglose de las asignaciones así como las justificaciones de las acciones estratégicas etiquetadas por esta Comisión en la dependencia a su digno cargo; asimismo le solicito muy atentamente, gire sus instrucciones a quien corresponda para hacerlo del conocimiento de las y/o los encargados de operar dichos programas y acciones en las unidades responsables correspondientes.

(Anexo artículo 27 del PEF 2011 y asignaciones desglosadas y justificaciones de las mismas).

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, reciba usted mis más distinguidas consideraciones.

**Atentamente,**



c.c.p. Lic. José Víctor Valencia Zavala.- Oficial Mayor de la SE  
Lic. Rocio García Gaytán.- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.- Para su conocimiento.

## JUSTIFICACIONES DE LAS EROGACIONES PARA LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL PEF 2011

Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

PP	Programa Presupuestario	Unidad Responsable	Acción Estratégica	millones de pesos
				Monto final
	<b>Ramo 10 Economía</b>			<b>1,056.2</b>
S016	Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales (FOMMUR)	214 Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales (FOMMUR)	258.7
S017	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	C00 Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) Apoyo a proyectos de mujeres	472.5
S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	214 Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Creación y desarrollo de emprendimientos productivos de mujeres	185.0
S020	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	200 Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa	Programa Nacional de Nuevos Emprendedores (apoyo al desarrollo económico de mujeres empresarias, inventoras e innovadoras)	140.0

### Ramo 10 Economía

**PP:** S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

**UR:** 214 Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

**AE:** Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

**Monto:** 258.7 mdp

### Justificación

Al FOMMUR se etiquetan 258,700,000 pesos.

Las mujeres que viven en la pobreza a menudo se ven privadas del acceso a recursos, como los préstamos, la tierra y la herencia. No se recompensa ni se reconoce su trabajo, su participación en la adopción de decisiones en el hogar y en la comunidad es mínimo. Atrapada en el ciclo de la pobreza, la mujer carece de acceso a los recursos y los servicios.

Un logro importante de la Conferencia de Beijing ha sido el reconocimiento por los gobiernos de que algunos aspectos de la pobreza están vinculados al género. Ello



ha dado lugar a los esfuerzos que se realizan por reorientar las políticas de erradicación de la pobreza de manera que aborden específicamente las necesidades de la mujer, especialmente en las zonas rurales.

Es por ello que el objetivo de dicho programa es el de proporcionar microcréditos accesibles y oportunos a las mujeres del medio rural que carecen de acceso a estos servicios. Dicho mecanismo tiene la finalidad de impulsar el autoempleo y las actividades productivas, así como la adquisición de habilidades empresariales básicas y de una práctica de ahorro para dicha población.

Por otra parte, este programa es importante para reactivar la capacidad emprendedora de las mujeres en el Estado de México, ya que muchas mujeres de esta región del país tienen proyectos empresariales y productivos.

**PP:** S017 Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)

**UR:** C00 Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad

**AE:** Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES), apoyo a proyectos de mujeres

**Monto:** 472.5 mdp

### Justificación

Con la finalidad de potenciar el papel económico de la mujer, ya que es un factor de gran importancia para liberar a millones de personas que están atrapadas en el círculo de la pobreza y el hambre, se etiquetan 472,500,000 pesos para 2011.

El apoyo para mujeres mediante proyectos productivos que atiende las iniciativas productivas, individuales y colectivas, la constitución y consolidación de empresas sociales y la participación en esquemas de financiamiento social, ha llegado a ser una estrategia popular que ha obtenido buenos resultados para la erradicación de la pobreza.

En el contexto de crisis económica en que el mundo está sumido, el impacto de ésta en términos de tasas de desempleo es más perjudicial para las mujeres que para los hombres. En México, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en 2010, en el periodo de abril a junio, la Población Económicamente Activa (PEA), alcanzó 44.7 millones de personas (27.8 millones son hombres y 16.9 millones son mujeres).

Ante este panorama, es preciso identificar medidas impulsadas desde los gobiernos para asegurar la protección del empleo para las mujeres, sobre todo para las más pobres, colocadas en espacios de mayor desigualdad.



Con la finalidad de potenciar el papel económico de la mujer, ya que es un factor de gran importancia para liberar a millones de personas que están atrapadas en el círculo de la pobreza y el hambre, resulta prioritario apoyar programas como el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) que impulsa políticas y acciones concretas de apoyo, promoción, capacitación, sensibilización e inclusión para las mujeres, que viven en situación de vulnerabilidad para que logren con apoyo de FONAES un desarrollo integral y una mejor calidad de vida a través de la creación o ampliación de un negocio propio o cooperativo, que les brinde orgullo personal y beneficios para sus familias y sus comunidades.

El apoyo para mujeres mediante proyectos productivos que atiende las iniciativas productivas, individuales y colectivas, la constitución y consolidación de empresas sociales y la participación en esquemas de financiamiento social, ha llegado a ser una estrategia oportuna, para avanzar en la erradicación de la pobreza.

Por decreto presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1991, se establece el Programa y el Fondo de Apoyo a las Empresas en Solidaridad, con el propósito fundamental de orientar e impulsar el desarrollo productivo de campesinos, indígenas y grupos urbanos.

El FONAES, a través de la Dirección General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables, busca promover iniciativas, políticas y programas diseñados para apoyar el emprendimiento de la mujer en los negocios en todas sus etapas, tanto en el sector privado como en el público, así como el compromiso de formar y capacitar a las mujeres empresarias.

Ampliar el recurso para incentivar y formular políticas públicas en materia empresarial con equidad, constituye un tema central y trascendente hoy en día para las mujeres mexicanas.

Para alcanzar estos objetivos se han diseñado acciones para lograr la transversalización de género en el actuar del FONAES; las estrategias son:

### 1. Financiamiento con Equidad.

Para lograr la disminución de la brecha de género, con respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, ocupación y empleo, ingreso, participación económica, balance entre el trabajo doméstico y remunerado; FONAES brinda apoyo financiero directo a grupos de mujeres, cuyos proyectos productivos cuenten con viabilidad técnica, financiera y comercial. Para ello, se cuenta con el instrumento "Apoyo para abrir o ampliar un negocio de Mujeres"; este es un apoyo que se otorga en efectivo a mujeres, en lo individual u organizadas en grupos o empresas sociales integradas por mujeres, para abrir o ampliar un negocio, incluyendo capital de inversión y capital de trabajo.



Este tipo de apoyo se diferencia de los otros instrumentos de apoyo que promueve el FONAES debido a que los porcentajes de aportación del FONAES, para proyectos integrados por mujeres son superiores.

Tipo de Beneficiarios	Aportación del FONAES, cuando no hay aportación de otros programas gubernamentales	Aportación del FONAES, cuando hay aportaciones de otros programas gubernamentales
Empresas Mixtas	60%	40%
Empresas exclusivas de mujeres	80%	60%

### 2. Evaluación y Seguimiento de Proyectos.

El seguimiento y la evaluación son fundamentales para saber si los apoyos institucionales realmente están teniendo un impacto en mejorar la calidad de vida de las mujeres. Es necesario conocer qué pasa con nuestras empresarias después de recibir el apoyo de FONAES y detectar si realmente están teniendo un impacto en mejorar la calidad de vida de las mujeres. Es necesario conocer qué pasa con nuestras empresarias después de recibir el apoyo de FONAES y detectar si realmente el FONAES está contribuyendo a la consecución del objetivo institucional, que es, generar ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos. Actualmente las tareas de seguimiento se realizan someramente y la evaluación del programa, si bien es integral, no se enfoca a los negocios de las mujeres.

### 3. Capacitación empresarial.

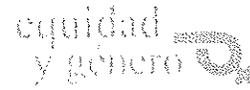
La Dirección General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables tiene el compromiso de formar y capacitar mujeres empresarias; busca promover programas diseñados para apoyar el emprendimiento de la mujer en los negocios en todas sus etapas. Por lo tanto, se ha creado un espacio de interlocución en el Gobierno Federal y las empresarias beneficiadas del FONAES dando así como resultado: las capacitaciones empresariales estatales, las capacitaciones regionales y los encuentros internacionales de empresarias sociales.

### 4. Enlaces Institucionales.

Esta estrategia, permite potenciar el desarrollo de mujeres y personas con discapacidad, a través de enlaces con diversas instituciones y organizaciones nacionales e internacionales vinculadas en el tema, ya que se tiene comunicación



## Comisión de Equidad y Género



y presencia permanente con las empresarias/os apoyadas, con instituciones que trabajan con los mismos grupos de población objetivo y con solicitantes diversos, destacando los avances y logros en el ámbito económico y laboral, así como sensibilizando sobre la equidad de género.

De acuerdo con el 2do Informe trimestral de Resultados de 2010, que envía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de INMUJERES, se reportó que:

FONAES realizó una inversión de 172.9 millones de pesos para financiar 1,511 proyectos productivos y 1.8 millones de pesos para el pago de 293 estudios de inversión vía reembolso.

Los proyectos productivos se orientaron a las siguientes actividades económicas: comercio (612 proyectos y 55.6 millones de pesos de inversión); industria (416 proyectos y 61.6 millones de pesos de inversión) y servicios (483 proyectos 55.7 millones de pesos de inversión).

De los 1,511 apoyos otorgados para el financiamiento de proyectos productivos, 945 fueron para abrir nuevos negocios y 566 para ampliar negocios en operación.

La inversión del FONAES en proyectos productivos permitirá la generación de 3,954 ocupaciones y la preservación de 1,246 puestos de trabajo.

Hasta julio de 2010, según datos de la DGPE FONAES, fueron apoyados un número total de 6,000 proyectos productivos, con una inversión de 1,197,140,856. De estos, 2,241 proyectos apoyados, son exclusivos de mujeres, 5,227, tienen participación de mujeres.

El número de ocupaciones generadas en los proyectos productivos con participación de mujeres para 2010, es de 6,401, mientras que el número de ocupaciones generadas para proyectos productivos exclusivos de mujeres son de 5,420.31.

**PP:** S020 Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)

**UR:** 200 Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa

**AE:** Programa Nacional de Nuevos Emprendedores (apoyo al desarrollo económico de mujeres empresarias, inventoras e innovadoras)

**Monto:** 140.0 mdp

### Justificación



En México, así como en muchos otros países, a las mujeres se les niega la posibilidad de ejercer un empleo asalariado a causa de sus responsabilidades familiares, de su falta de calificación, de barreras sociales y culturales o por falta de puestos de trabajo. En este contexto, el ejercicio de una actividad independiente o la creación de una empresa- por lo general una microempresa- son con frecuencia los únicos medios de que disponen las mujeres para obtener ingresos. En México el 93% de las mujeres empleadoras se localizan en empresas de menos de diez personas. No obstante, los programas y políticas de apoyo a las microempresas, se siguen basando en la hipótesis implícita de que los empresarios son en su mayoría hombres (en México el 82%).

Es importante garantizar que en todo proceso de desarrollo se tenga en cuenta el potencial que representan las empresarias. La tasa de crecimiento sin precedentes del comercio internacional y la aceleración del progreso económico, comúnmente designados con el término de “globalización”, ofrecen nuevas oportunidades económicas, pero también constituyen desafío para las microempresas y las pequeñas empresas dirigidas por mujeres.

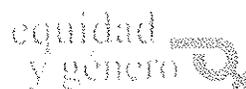
La falta de visibilidad y de reconocimiento hacia las mujeres empresarias tiene como resultado no ser tomadas en consideración por las instituciones y en los programas orientados hacia el desarrollo de las empresas. Las mujeres deben hacer frente a diversos obstáculos en casi todas las fases de sus actividades empresariales (puesta en marcha, funcionamiento, diversificación y crecimiento). Si bien los empresarios de sexo masculino también experimentan algunos de esos obstáculos, las mujeres se ven enfrentadas a restricciones adicionales “específicas de su género”.

Entre estas restricciones y barreras tenemos: barreras conductuales, barreras relacionadas con su función (las limitaciones de tiempo), barreras sociales y culturales (las actitudes negativas hacia las mujeres en los negocios, el supuesto de que las mujeres deben cumplir otras funciones, las restricciones en cuanto a la elección del sector, la falta de apoyo de la familia, la escasa movilidad), barreras educativas, barreras ocupacionales (menores oportunidades que se ofrecen a las mujeres en el sector estructurado de la economía en cuanto al desarrollo de sus capacidades), barreras infraestructurales (en materia de acceso al crédito, la tecnología, los servicios de apoyo, la tierra y la información), barreras jurídicas.

Es por todo esto que se plantea la necesidad de apoyar a las mujeres empresarias, inventoras e innovadoras a fin de lograr una mayor productividad, mayor penetración de sus productos en el mercado, mayor número de patentes, posibilidades de exportación. Por otra parte, dado que una gran parte de las pequeñas empresas de mujeres se encuentran en actividades feminizadas su promoción aumenta el empleo para las mujeres. Por ello, se etioquetan



## Comisión de Equidad y Género



140,000,000 de pesos etiquetados a los montos del Programa Nacional de Nuevos Emprendedores.

**PP:** S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

**UR:** 214 Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

**AE:** Creación y desarrollo de emprendimientos productivos de mujeres.

**Monto:** 185.0 mdp

### Justificación

Ante la crisis económica y feminización de la pobreza, las mujeres se han visto obligadas a encabezar económica y laboralmente a sus familias, esto en razón de la diversidad familiar, por lo que para lograr la conciliación laboral y familiar, se han apoyado en la creación y desarrollo de proyectos productivos, principalmente conformados por grupos de mujeres, de ahí que se lograría permear en la economía familiar, beneficiando a sus hijas e hijos.

Para esta acción, se hace una asignación presupuestaria de 185,000,000 de pesos.